

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/02/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	FMX
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE VALOR	FF
SERIE	23, 23-2
Nº. DE FIDEICOMISO	4863
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Otros eventos relevantes

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO
ASUNTO	FIBRAEMX ANUNCIA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN Y LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE ESTABILIZACIÓN
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/4863 (EL “FIDEICOMISO”), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FMX 23 Y FMX 23-2, POR ESTE MEDIO, A PETICIÓN DE FIBRA INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA MÉXICO, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR INTERNO DEL FIDEICOMISO SE INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE, EL 25 DE FEBRERO DE 2026, CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (“SANTANDER”), POR CUENTA DE LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES, EJERCIO LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO Y LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN INTERNACIONAL PREVISTAS EN LA SEGUNDA EMISIÓN SUBSECUENTE AL AMPARO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA SERIE A (“CBFEs SERIE A”) DEL FIDEICOMISO EMISOR CUYA EMISIÓN SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 12 DE FEBRERO; EN EL ENTENDIDO QUE, LA LIQUIDACIÓN DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY. CABE MENCIONAR QUE SANTANDER EJERCIO LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO Y LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN

INTERNACIONAL EN SU TOTALIDAD, ES DECIR, POR 29,955,685 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO) CBFEs SERIE A, A UN PRECIO IGUAL AL DE OFERTA, ES DECIR, \$27.50 (VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) POR CBFE SERIE A. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE TIENE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PERIODO DE ESTABILIZACIÓN SIN QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN DURANTE DICHO PERIODO.